

# CUESTIONARIO SOBRE CONSTRUCCIONES NUEVAS

VALUADOR:	TELÉFONO: 296-5204	N° DE FOLIO:
-----------	--------------------	--------------

FECHA:	N° DE CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES:
--------	--

1. ¿Costo anticipado total de la mejora terminada? \$

2. Porcentaje de avance al 31 de julio del año en curso?

3. Costo total de la construcción al 31 de julio del año en curso, incluyendo los costos directos e indirectos.

**Costos directos:** (incluyen todos los costos de material, mano de obra y subcontratos, los costos indirectos y ganancias de contratistas (parte del importe del contrato, a menos que el desarrollador también funja como contratista)).

Importe real del contrato de construcción: \$

### Costos indirectos:

Impuesto sobre las ventas del Estado de Washington	\$
Conceptos excluidos del contrato de construcción	\$
Mejoras de inquilinos	\$
Honorarios de arquitectos e ingenieros	\$
Costo del permiso de construcción	\$
Gastos preliminares de la construcción, como consultas, estudios, informes del suelo, etc.	\$
Cuotas de financiamiento del crédito para construcción	\$
Impuestos pagados durante la construcción	\$
Seguro de construcción	\$
Cuotas varias, seguro de título, etc.	\$
Gastos administrativos del propietario durante la construcción	\$

4. Fecha de ocupación:

5. Persona de contacto para más información	Persona de contacto:	Teléfono:
---	----------------------	-----------

Nota: Incluya una copia del estado de cuenta de costos del constructor, declaración de resumen de costos actuales del propietario, y/o si está desarrollado, el costo base establecido para fines del Servicio de Recaudación Interna.

Firmas y título:	Fecha:
------------------	--------

WAC 458-12-343 CONSTRUCCIONES NUEVAS -- INFORMES. El valuador del condado está autorizado para exigir que los dueños de inmuebles presenten datos pertinentes acerca del costo y las características de las mejoras al inmueble (RCW 84.41.041). Al exigir que los propietarios informen de los costos relacionados con las construcciones nuevas, el valuador deberá utilizar formularios ordenados o aprobados por el Departamento de Ingresos, que deberán incluir la inversión total en las mejoras a la fecha de valuación de la construcción nueva, el porcentaje de avance de los principales componentes de las mejoras, y el costo total estimado del proyecto.

Los formularios de informe pueden enviarse a los propietarios de cualquier propiedad para la que se haya expedido un permiso de construcción antes de la fecha de valuación de la construcción nueva.

El propietario entregará el formulario de informe al valuador, totalmente contestado, dentro de un plazo de 30 días de su recepción.